

7.5. VARIOS

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2019-10726 *Información pública de la aprobación inicial de desafectación de un ramal calificado como bien de dominio público, en Ahedo.*

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 28 de noviembre de 2019 la desafectación del siguiente bien de dominio público:

| | | | | |
|--------------------------------|---|-----------|-------------------------|------|
| 39002A015090030000GX (PARCIAL) | 243,90 M2 De ramal del Camino de la Guerra en Ahedo-San Pedruco entre las parcelas 14 y 15 del polígono15 | P3900200A | Ayuntamiento de Ampuero | 100% |
|--------------------------------|---|-----------|-------------------------|------|

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://ampuero.sedelectronica.es>).

Ampuero, 3 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2019/10726